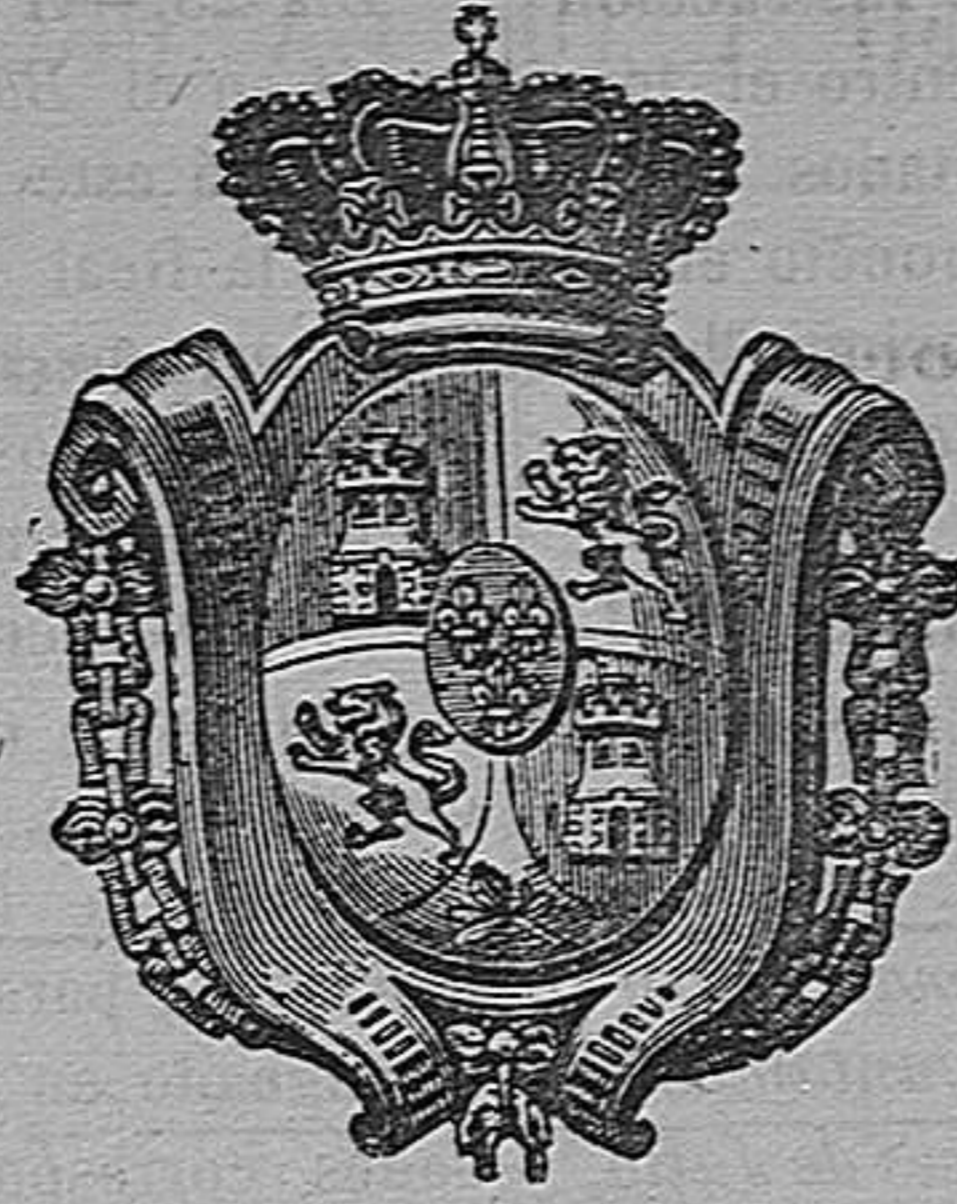


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Octubre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2251.

Don Ricardo San Miguel, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que por D. Miguel Valls y Argilaga, vecino de Barcelona, se ha registrado una mina de aguas con el nombre de «Dolores», al sitio de barranco de Nagalina, término municipal de Reus y tierras de dominio público; que linda desde la 1.<sup>a</sup> estaca hasta la 2.<sup>a</sup> estaca con tierras de Fidel Calvet, Antonio Piqué, Ramon Grau, Pedro Bofarull, Pedro Badia, Antonio Corrig, Pablo Chapés, José Bofarull y Antonio Pocarrull; desde la 2.<sup>a</sup> á la 3.<sup>a</sup> estaca linda con terreno de dominio público; desde la 3.<sup>a</sup> á la 4.<sup>a</sup> con terrenos de Antonio Beringola, Cristóbal Montagut, Francisco Borrás, José Pons, Juan Sanz y Mateo Bruchs, y desde la 4.<sup>a</sup> á la 1.<sup>a</sup> estaca con terrenos del dominio público. Se tomará por punto de partida el último pozo de la mina conocida por «Mina del manso de Valls», el cual está situado en el centro del mencionado barranco y frente á las tierras de Mateo Bruchs; desde el centro del referido pozo se medirá un metro hácia la orilla derecha del mencionado barranco y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; desde esta siguiendo la misma orilla derecha y en direccion aguas arriba se medirán 1.034 metros y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; desde esta se levantará una perpendicular hasta encontrar la orilla izquierda del citado barranco y se colocará la 3.<sup>a</sup> estaca; desde esta y siguiendo la orilla izquierda en direccion aguas abajo se medirán

1.034 metros y se colocará la 4.<sup>a</sup> estaca y desde esta se trazará una línea hasta encontrar el punto de partida, quedando cerrado el perimetro del registro solicitado.

Admitida por decreto de 9 de Setiembre la solicitud de dicho registro, he dispuesto, entre otras cosas, la publicacion del presente edicto en esta capital, término municipal en que se halla situada la mina y en el *Boletín oficial* de la provincia, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término improrogable de sesenta dias contados desde esta fecha.

Tarragona 18 de Octubre de 1881.  
—Ricardo San Miguel.

Núm. 2252.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y detencion de Juan Pallarés Virgili, labrador, vecino de Catllar, que ha desaparecido de su domicilio, cuyas señas se expresan á continuacion, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 20 de Octubre de 1881.—  
El Gobernador, Ricardo San Miguel.

Señas.

Edad 58 años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color moreno; tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara. Vivía en el manso Moregons.

*Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Ayuntamiento de ALDOVER durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos.*

Dia 1.<sup>o</sup> de Julio.—Tomó posesion el nuevo Ayuntamiento, nombrándose Alcalde á D. Mariano Gibert Martí, Tenientes á D. Joaquin Plá Bonavila y D. Juan Vilaubi Adell, y Regidor Sindico á D. Pedro Povill Vilaubi, y acordóse fijar los sábados de cada semana, á las siete de su mañana, para celebrar las sesiones ordinarias.

Dia 2.—Dada cuenta del personal de este Municipio, y en vista de su buen comportamiento, se acordó confirmarle en sus respectivos destinos.

No habiéndose opuesto Pedro Po-

vill y Martin Bonavila á lo acordado en 25 de Junio último, se confirma dicho acuerdo, resolviendo la Corporacion que el 1.<sup>o</sup> reintegre al 2.<sup>o</sup> 776.50 pesetas que le resultan en déficit de sus cuentas de recaudador que fué de fondos municipales, y que el Bonavila ha ingresado en caja para cubrir dicho déficit, reservándose al Bonavila el derecho que le asista para en caso de morosidad por parte del deudor, reclamarle la espresada suma por la vía y en la forma que en derecho haya lugar.

Dia 9.—Dada cuenta de la instancia de Pedro Juan Pons Franquet que pide recurso dealzada del acuerdo de 25 de Junio último, se acordó, que despues de informada por el Ayuntamiento, darle el curso correspondiente segun se reclama por el interesado. Tambien y despues de informada otra instancia presentada por Martin Bonavila con el acuerdo de 18 de Junio próximo pasado pidiendo recurso de alzada, se acordó cursar aquella en la forma que por el interesado se reclama.

Dia 16.—Se acordó comisionar al Sr. Presidente para proceder al cambio de armas que usan los guardas-campos por ser inútiles para el servicio las actuales, cuyo coste deberá satisfacerse del capítulo de imprevistos del presupuesto, puesto que la asignada por material de guardas no es suficiente á cubrir el pago de las armas que se adquieran.

Dia 18.—Extraordinaria.—En esta sesion fué aprobado definitivamente y sin reclamacion alguna el repartimiento de consumos, cereales y sal para el año 1881-82.

Dia 28.—Se aprobó el repartimiento vecinal para cubrir las atenciones del presupuesto del mismo año 1881-82.

Dia 30.—Se acordó cubrir las vacantes de la Junta de amillaramientos, designándose al efecto á los señores D. Joaquin Plá y á D. Juan Vilaubi, quienes en el acto aceptaron dicho cargo; y se nombró para la Comision de presupuestos á los Sres. D. Tomás Amposta, D. Miguel Pons y D. Pedro Juan Pons, que tambien aceptaron el cargo que se les confiere en el mismo acto.

Dia 6 de Agosto.—Se aprobó el extracto de los acuerdos mas importantes de los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Reformada la tarifa de cédulas personales para 1881-82, y estando en

poder del Ayuntamiento las correspondientes á dicho año, se acordó el canjeo con la Administracion económica de todas las que pertenecen á propietarios que satisfacen por contribucion ménos de 25 pesetas de cuota anual.

Y por último, fueron acordados varios pagos con cargo al presupuesto en ejercicio.

Dia 13.—Se aprobó la cuenta del recaudador de fondos municipales y consumos, habiendo este ingresado en Caja el déficit resultado de la misma.

Dia 20.—Cumpliendo lo dispuesto por la Administracion económica respecto á la reforma de la mitad de la Junta pericial, se acordó, previas las formalidades legales, nombrar los peritos y suplentes que corresponden al Ayuntamiento, y proponer las ternas de los que deben serlo por dicha Administracion.

Se concede la cobranza de los repartos vecinal y consumos al mismo recaudador de los del año último; y se nombra alguacil del Ayuntamiento y encargado de la balija respectivamente á Bautista Fontanet y Cristóbal Casals, por haber sido destituido el anterior que desempeñaba ámbos cargos, percibiendo aquellos el haber designado en presupuesto.

Dia 27.—Tan solo fueron acordados algunos pagos del presupuesto y con cargo á los respectivos capítulos del mismo.

Dia 3 de Setiembre.—Se declaró soldado al mozo núm. 9 Ramon Francisco Franquet por no haber justificado en forma legal la exencion que en el acto del llamamiento y declaracion de soldados habia alegado.

Se acordó celebrar las fiestas de la Natividad de Ntra. Sra. y San Gorgonio, 8 y 9 del actual, segun costumbre y en igual forma que el año último.

Dia 10.—Por no haber asuntos de que tratar, el Ayuntamiento no celebró sesion en este dia.

Dia 17.—Se prescinde de publicar los acuerdos de esta sesion por no ser de importancia.

Dia 24.—Se nombró comisionado para la conduccion de los quintos á la capital de provincia al 2.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Juan Vilaubi.

El presente extracto fué aprobado en sesion ordinaria de fecha de hoy.

Aldover 15 de Octubre de 1881.—

El Alcalde Presidente, Mariano Gisbert.

—P. A. D. A.—Domingo Comendeiro,

Secretario.



ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Negociado de Propiedades.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administracion de los pagarés de compradores de Bienes Nacionales vencederos en la fecha que se expresa, cuya relacion sirve de prévio aviso segun determina el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877 en sustitucion del individual que se pasaba en cumplimiento de la disposicion 14 de la Real órden de 25 de Enero de 1867.

NOMBRES.	VECINDAD.	VENCIMIENTO.	PLAZOS.	IMPORTE.		PROCEDENCIA.
				Pesetas.	Cénts.	
Francisco Vidiella	Roquetas	20 Octubre de 1881	18.º	166	25	Rústica, Clero de Tortosa.
El mismo	Idem	20 Id. de id.	18.º	276	25	Id., Monjas Congregacion de Tortosa.
José Martí	Freginals	24 Id. de id.	18.º	150	00	Id., Clero de Freginals.
Juan Segarra	Ulldecona	27 Id. de id.	18.º	150	12	Id., Id. de Id.
Vicente Jordana	Constantí	16 Id. de id.	16.º	98	50	Urbana, Id. de Constantí.
Pedro Roig	Prades	16 Id. de id.	16.º	162	62	Rústica, Id. de Vilella.
Francisco Vaqué	Pradell	16 Id. de id.	16.º	51	87	Id., Id. de Pradell.
Juan Cervera	Idem	16 Id. de id.	16.º	212	55	Id., Id. de Id.
Juan Llurva	Falsét	19 Id. de id.	16.º	28	12	Id., Id. de Torroja.
José Cabestany	Tarragona	19 Id. de id.	16.º	369	12	Urbana, Id. de Tarragona.
José Babot	Idem	24 Id. de 1880 y 1881.	15.º y 16.º	712	75	Rústica, Id. de Id.
El mismo	Idem	25 Id. de 1881	16.º	301	50	Id., Id. de Id.
Francisco Babot	Idem	25 Id. de id.	16.º	813	00	Id., Id. de Id.
Francisco Aris	Idem	19 Id. de id.	16.º	390	00	Solar Id. de Id.
José Dasca	Idem	22 Id. de id.	15.º	353	75	Rústica, Id. de Id.
Juan Vidal	Selva	17 Id. de id.	14.º	112	50	Id., Id. de Selva.
Simon Domingo	Santa Perpétua	21 Id. de id.	14.º	357	50	Id., Id. de Santa Perpétua.
Francisco Sendrós	Montblanch	21 Id. de id.	14.º	28	37	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	22 Id. de id.	14.º	8	12	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	19 Id. de id.	14.º	31	37	Id., Id. de Id.
Juan Massó	Biure	22 Id. de 1880 y 1881.	13.º y 14.º	7	75	Id., Id. de Biure.
Francisco Elías	Idem	26 Id. de 1881	14.º	16	62	Id., Id. de Id.
Antonio Vendrell	Capafons	26 Id. de id.	13.º	40	00	Id., Id. de Capafons.
El mismo	Idem	26 Id. de id.	13.º	41	25	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	26 Id. de id.	13.º	3	75	Id., Id. de Id.
Juan Bernat y Porta	Tivisa	20 Id. de id.	12.º	436	50	Id., Id. de Tivisa.
Francisco Mas	Maspujols	26 Id. de id.	12.º	150	00	Urbana, Id. de Maspujols.
Onofre Fábregas	Reus	25 Id. de id.	11.º	452	10	Rústica, Id. de Riudoms.
Eduardo Albafull	Idem	27 Id. de id.	11.º	700	00	Id., Id. de Id.
Francisco Ferrater	Selva	22 Id. de id.	10.º	33	33	Censo, Cabildo de Tarragona.
Agustín Cendrós	Montblanch	22 Id. de id.	3.º	178	40	Id., Clero de Guardia dels Prats.
José Piqué y Sardá	Tarragona	24 Id. de id.	3.º	400	00	Id., Id. de Tarragona.
José Antonio Soler	Idem	30 Id. de 1880 y 1881.	2.º y 3.º	130	64	Id., Id. de Id.
Leandro Ripoll	Idem	28 Id. de 1881	7.º	132	55	Rústica, Id. de Alcover.
Pablo Virgili	Idem	19 Id. de id.	11.º	200	50	Solar, Obras del puerto.
Jaime Mateu	Idem	21 Id. de id.	11.º	305	25	Urbana, Ramo de Guerra de Tarragona.
Antonio Baró	Idem	31 Id. de 1879 á 1881.	8.º al 10.º	25	26	Solar, Propios de Constantí.
El mismo	Idem	31 Id. de id. á id.	8.º al 10.º	27	06	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de 1880 á id.	9.º y 10.º	12	04	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de id. á id.	9.º y 10.º	12	56	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de id. á id.	9.º y 10.º	12	04	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de 1879 á id.	8.º al 10.º	9	66	Id., Id. de Id.
Joaquín Magarolas	Idem	18 Id. de 1881	10.º	19	04	Rústica, Id. de Roquetas.
José Alvarez	Madrid	22 Id. de id.	10.º	396	90	Solar, Ramo de Guerra de Tarragona.
El mismo	Idem	22 Id. de id.	10.º	385	20	Id., Id. de Id.
Antonio Camps	Barcelona	22 Id. de id.	10.º	846	00	Id., Id. de Id.
Domingo Gorga	Tarragona	24 Id. de id.	10.º	732	00	Id., Id. de Id.
Antonio Camps	Barcelona	30 Id. de id.	10.º	864	00	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	30 Id. de 1880 y 1881.	9.º y 10.º	726	06	Id., Id. de Id.
Antonio Ventosa	Santa Oliva	18 Id. de 1881	4.º	128	00	Rústica, Propios de Santa Oliva.
Vicente Galvez	Tarragona	19 Id. de id.	9.º	71	00	Id., Clero de Bot.
Leandro Ripoll	Idem	28 Id. de id.	7.º	132	55	Id., Id. de Alcover.
Antonio Baró	Idem	31 Id. de 1879 á 1881.	8.º al 10.º	24	08	Solar, Propios de Constantí.
El mismo	Idem	31 Id. de id. á id.	8.º a 10.º	36	00	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de id. á id.	8.º al 10.º	12	88	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de id. á id.	8.º al 10.º	25	12	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de 1880 á id.	9.º y 10.º	24	08	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	31 Id. de 1879 á id.	8.º al 10.º	33	68	Id., Id. de Id.
Vicente Galvez	Idem	21 Id. de 1881	9.º	80	00	Urbana, Id. de Bot.
El mismo	Idem	21 Id. de id.	9.º	320	00	Id., Id. de Id.
Joaquín Magarolas	Idem	18 Id. de id.	10.º	76	16	Rústica, Id. de Rasquera.
Jaime Mateu	Idem	21 Id. de id.	10.º	305	25	Solar, Ramo de Guerra de Tarragona.
Antonio Baró	Idem	11 Id. de 1878 á 1881.	2.º al 5.º	120	06	Rústica, Propios de Tivisa.
El mismo	Idem	11 Id. de id. á id.	2.º al 5.º	41	22	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	11 Id. de id. á id.	2.º al 5.º	14	00	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	11 Id. de id. á id.	2.º al 5.º	480	24	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	11 Id. de id. á id.	2.º al 5.º	164	88	Id., Id. de Id.
El mismo	Idem	11 Id. de id. á id.	2.º al 5.º	156	00	Id., Id. de Id.
Antonio Ventosa	Santa Oliva	18 Id. de 1881	4.º	32	00	Id., Id. de Santa Oliva.

Lo que se publica por medio de este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Tarragona 15 de Octubre de 1881.—El Jefe de la Sección, José S. Arriero.—El Interventor, Manuel de Gumucio.—V.º B.º—El Jefe económico, Hervás.